



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/58
9 de octubre de 2006



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima Reunión
Nueva Delhi, 6 al 10 de noviembre de 2006

**PREPARACIÓN DE UN DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE LOS ASUNTOS
PLANTEADOS EN LA 26ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN
ABIERTA RESPECTO DEL FUTURO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Y, POR
CONSIGUIENTE, DEL FONDO MULTILATERAL, TOMANDO EN CUENTA LOS
COMENTARIOS FORMULADOS SOBRE EL ASUNTO EN LA 18ª REUNIÓN DE LAS
PARTES (SEGUIMIENTO A LA DECISIÓN 49/38)**

MATERIAL DE ANTECEDENTES

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

1. En la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, celebrada en Montreal del 3 al 6 de julio de 2006, el Canadá había presentado un documento oficioso sobre el futuro del Protocolo de Montreal en el que se destacaban varios asuntos a fin de suscitar un amplio debate sobre la evolución y adaptación a largo plazo del régimen del ozono a fin de reflexionar sobre las nuevas problemáticas y circunstancias que el Protocolo deberá enfrentar. En la 49ª Reunión, el Comité Ejecutivo convino en considerar el documento antedicho respecto de las cuestiones pertinentes para el Comité Ejecutivo.

2. Tras las deliberaciones acerca del asunto, el Comité Ejecutivo decidió “incluir, en el Orden del día de su 50ª Reunión, un punto relativo a la preparación de un documento de trabajo sobre los asuntos planteados en la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta respecto del futuro del Protocolo de Montreal y, por consiguiente, del Fondo Multilateral, tomando en consideración los comentarios del caso formulados en la 18ª Reunión de las Partes” (decisión 49/38).

3. Este documento contiene la siguiente información de antecedentes, destinada a facilitar el debate acerca de esta cuestión del orden del día de parte del Comité Ejecutivo:

- El texto completo de la decisión 49/38, incluido el párrafo introductorio, tomado del informe de la 49ª Reunión (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/43), que se reproduce como Anexo I;
- El texto de la propuesta del Canadá, tal como fue presentada a la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, incluido en el documento UNEP/OzL.Pro.18/3 de la 18ª Reunión de las Partes, que se reproduce como Anexo II; y
- Un extracto del informe de la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/26/7), respecto de la propuesta formulada por el Canadá para determinar y examinar cuestiones fundamentales que las Partes afrontarían durante los próximos decenios, que se reproduce como Anexo III.

CUESTIÓN 14 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOSSolicitud de aprobación del proyecto de eliminación de la producción de CFC-11 y CFC-12 en Argentina durante el período entre sesiones

154. En la 48ª Reunión, el Banco Mundial había presentado al Comité Ejecutivo y en nombre del Gobierno de Argentina, el programa de trabajo de la Estrategia para la eliminación gradual de la producción de CFC-11 y CFC-12 correspondiente a 2006 (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/26). Ulteriormente, el proyecto fue retirado. Tras una nueva verificación, comprendida una auditoría financiera, se lo volvió a presentar a la 49ª Reunión. Debido a que la auditoría financiera se había presentado a la Secretaría del Fondo más de cuatro semanas después de la fecha límite para la presentación de proyectos, para las reuniones del Comité Ejecutivo, el examen del informe revisado de la auditoría financiera y la solicitud para liberar la partida de 2006 del financiamiento para el proyecto, no podría considerarse en la 49ª Reunión. Pero la aprobación en fecha de los fondos era crucial para permitir a Argentina cumplir con sus compromisos contraídos en el marco del Protocolo de Montreal. Como la presentación de la solicitud de financiación a la 50ª Reunión podía comprometer la capacidad de Argentina para satisfacer los requisitos de cumplimiento, se pidió al Comité Ejecutivo que considerara la aprobación de la partida financiera durante el período entre sesiones.

155. Tras las deliberaciones, el Comité Ejecutivo decidió, con carácter excepcional, examinar y aprobar la partida financiera de la Estrategia para la eliminación gradual de la producción de CFC-11 y CFC-12 de Argentina correspondiente a 2006.

(Decisión 49/37)

Documento oficioso del Canadá acerca del futuro trabajo sobre las cuestiones planteadas en la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta que conciernen al Comité Ejecutivo

156. En la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta se había presentado un documento sobre el futuro del Protocolo de Montreal en el que se destacaban varios asuntos a fin de suscitar un amplio debate sobre la evolución y adaptación a largo plazo del régimen del ozono a fin de reflexionar sobre las nuevas problemáticas y circunstancias que el Protocolo deberá enfrentar. Vista la importancia de las cuestiones planteadas, algunos Miembros del Comité Ejecutivo expresaron que les parecería provechoso comenzar a considerar la estrategia del Fondo Multilateral a ese respecto. También se señaló que en la 18ª Reunión de las Partes se celebraría un debate sobre estas cuestiones de carácter sumamente político. A continuación, se aclaró que sólo se pretendía redactar un documento de trabajo en el que basar las deliberaciones del Comité Ejecutivo y que en el documento se podrían incluir los comentarios de la Reunión de las Partes.

157. Tras las deliberaciones, el Comité Ejecutivo decidió incluir, en el Orden del día de su 50ª Reunión, un punto relativo a la preparación de un documento de trabajo sobre los asuntos planteados en la 26ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta respecto del futuro del Protocolo de Montreal y, por consiguiente, del Fondo Multilateral. Asimismo, decidió que en

el documento se tomarían en consideración los comentarios del caso formulados en la 18ª Reunión de las Partes.

(Decisión 49/38)

Exportaciones de CFC a países que no operan al amparo del Artículo 5 para usos esenciales de inhaladores de dosis medidas y aplicaciones de agentes de procesos aprobados por la Reunión de las Partes

158. El Comité Ejecutivo tuvo ante sí el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/Inf.2 que consistía en una nota de antecedentes de la Secretaría y la solicitud de China, tal como fuera transmitida por el Banco Mundial por correspondencia, para que dichas exportaciones no se contaran dentro de los límites estipulados en el Acuerdo para el plan de eliminación acelerada. El Comité Ejecutivo derivó la cuestión al Subgrupo sobre el Sector de Producción. Los resultados de las deliberaciones y la decisión pertinente del Comité Ejecutivo se reflejan en la cuestión 7 d) del orden del día, en el párrafo 134 del presente informe.

Servicios de tesorería

159. El Presidente llamó la atención de la Reunión sobre un proyecto de decisión propuesto y relativo a los servicios de tesorería. Indicó que, tras la 48ª Reunión, la cuestión de la amplitud de los servicios provistos por el Tesorero había sido cubierta por la Directora en su comunicación con el Director de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi. Basado en esto, el Presidente concluyó que la cuestión de la prestación de servicios había sido resuelta adecuadamente por la Secretaría del Fondo. Señaló que la decisión 48/41 b) tenía que ver más bien con la distribución de tareas entre los cargos con categorías P5 y P4, como lo estipulaba la decisión 42/42 c), bajo la cual se había acordado el contrato con el PNUMA y que, por lo tanto, él había escrito al PNUMA sobre la base de dicha información, como se lo había solicitado el Comité Ejecutivo. Se había recibido una respuesta del PNUMA inmediatamente antes de la presente reunión, en la que se indicaba que los cambios estructurales considerados por la nueva gerencia de PNUMA podrían resolver la cuestión del cargo de categoría P5 y solicitaba la liberación de 100 000 \$EUA, retenidos de la tasa anual de 2006. La respuesta indicó que había un compromiso por parte del PNUMA de llegar a una pronta solución y mutuamente satisfactoria. El Presidente había examinado el asunto con la Secretaría y propuesto que se reaccionara favorablemente a la tentativa conciliatoria del PNUMA, a la vez que había subrayado que la calidad de servicios no era la que correspondía esperar puesto que aún se debía contratar a un funcionario de categoría P5.

160. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) tomar nota de los avances realizados en relación con el cargo de categoría P5 objeto de las decisiones 42/42 c) y 48/41 b);
- b) tomar nota de que el Comité Ejecutivo seguía estimando que la calidad de los servicios prestados no era la que correspondía y de que, en su opinión, era preciso nombrar a un funcionario de categoría P5 para alcanzarla, y

decisión IX/6 y en el apartado c) del párrafo 9 de la decisión Ex.I/4, para las propuestas de exenciones plurianuales para usos críticos en el curso normal de su calendario de reuniones y utilizando las mismas normas y los mismos supuestos que aplica a las propuestas de exenciones para usos críticos para un solo año;

5. Que la primera Reunión de las Partes que se celebre después de la evaluación del Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro considere tanto las propuestas de exenciones para un solo año plurianuales para usos críticos que presenten los solicitantes como las recomendaciones conexas formuladas por el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro, durante todo el período que haya pedido el solicitante de la exención para usos críticos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la decisión IX/6 y en el apartado c) del párrafo 9 de la decisión Ex.I/4;

6. Que la Parte que reciba una exención plurianual para usos críticos aplique los criterios establecidos en las decisiones IX/6 y en el apartado c) del párrafo 9 de la decisión Ex.I/4, cuando proceda, al otorgar licencias, permisos o autorizaciones en relación con el uso del metilbromuro, en virtud de la exención plurianual para usos críticos que las Partes hayan aprobado;

7. Que cada Parte que reciba una exención plurianual para usos críticos aprobada por la Reunión de las Partes pueda solicitar que, sobre la base de un cambio en las circunstancias, se reconsidere su exención plurianual para usos críticos aprobada; esas solicitudes deberán presentarse en el plazo convenido para la presentación de propuestas anuales de exenciones para usos críticos y serán evaluadas por el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro a tenor de lo dispuesto en el párrafo 4 *supra*;

8. Que la primera Reunión de las Partes que se celebre después que tenga lugar la evaluación por el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro examine cualquier solicitud de reconsideración de una propuesta de exención para usos críticos aprobada que se describe en el párrafo 7, y las recomendaciones conexas que el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro haya formulado]

H. Los retos que el Protocolo de Montreal deberá enfrentar en el futuro

Presentación del Canadá

Principales retos que las Partes enfrentarán durante el próximo decenio para proteger la capa de ozono

La 19ª Reunión de las Partes, que tendrá lugar en 2007, marcará el vigésimo aniversario del Protocolo de Montreal. Se reconoce ampliamente que el Protocolo es el acuerdo ambiental multilateral de mayor éxito y sigue siendo un valioso ejemplo de la manera en que las naciones del mundo aúnan sus esfuerzos para hacer frente a una seria amenaza para el medio ambiente a nivel mundial. Durante los dos últimos decenios se han negociado y aplicado una amplia variedad de medidas para eliminar gradualmente la producción y el consumo de sustancias que agotan el ozono (SAO) y se han creado diversos mecanismos institucionales para lograr que esa eliminación sea una realidad a nivel mundial.

Se han logrado progresos sumamente importantes gracias a los esfuerzos de los países que operan al amparo del artículo 5 y de los países que no operan al amparo de ese artículo, y el valiosísimo apoyo de muchas instituciones que han orientado la labor del Protocolo de Montreal. En términos de toneladas de potencial de agotamiento del ozono, toneladas PAO, los países que no operan al amparo del artículo 5 han reducido en más de un 95% su consumo de todas las SAO. Por su parte, en su conjunto, los países que operan al amparo del artículo 5 han reducido, su consumo de CFC, halones, tetracloruro de carbono y metilcloroformo entre un 50% y un 75% de sus niveles de referencia, dependiendo de la sustancia de que se trate. Además, el Fondo Multilateral ha aprobado proyectos, incluidos planes de eliminación plurianuales a largo plazo, para la eliminación de prácticamente toda la producción y el consumo de SAO, con excepción de los HCFC, en los países que operan al amparo del artículo 5.

Los resultados satisfactorios del Protocolo de Montreal ya se han observado en las capas superiores de la atmósfera, pues las concentraciones máximas de sustancias que agotan el ozono que se alcanzaron a fines de 1990, se han venido reduciendo en torno a un 1% anual desde entonces. Si todas las Partes en el Protocolo de Montreal se adhieren a las medidas de control que figuran en el Protocolo, en la segunda mitad de este siglo se habrá logrado restablecer la capa de ozono casi en su totalidad.

Desde la firma del Protocolo de Montreal, el programa internacional sobre el medio ambiente se ha modificado drásticamente. Han entrado en vigor varios acuerdos ambientales multilaterales nuevos y han surgido nuevas iniciativas internacionales, así como instituciones financieras. Así pues, la comunidad internacional se está centrando cada vez más en buscar modos de aumentar la eficacia de los regímenes ambientales multilaterales, sentando las bases para la reforma institucional. El éxito del Protocolo de Montreal ofrece una perspectiva señera de la eficacia multilateral, la cual puede imbuir los debates de política más amplia en esas esferas.

Cabe señalar que, aunque los progresos hayan sido sobresalientes, conviene no perder de vista que el Protocolo de Montreal no debería descansar en sus laureles. Efectivamente, para asegurar que la eliminación lograda hasta el momento se mantenga a lo largo del tiempo y que el régimen del ozono se ajuste a fin de velar por que los desafíos que nos restan superar se aborden con eficacia, es necesario que perseveremos en nuestros esfuerzos, asegurando que las instituciones de apoyo estén bien equipadas para hacer frente al futuro. En resumen, a medida que el Protocolo avanza hacia el logro de sus metas finales también deben evolucionar las instituciones a fin de que puedan hacer frente a las nuevas necesidades. Por tanto, éste es el momento oportuno para que las Partes en el Protocolo de Montreal comiencen a reflexionar sobre las necesidades a largo plazo del Protocolo y sus instituciones.

A continuación se enumeran diversas cuestiones que, a nuestro juicio, las Partes deberán abordar sin demora a fin de velar por que el cambio institucional orientado hacia el futuro en el seno del régimen del ozono tenga lugar sin trabas y con eficacia. Esas cuestiones pueden constituir las bases para las deliberaciones al comienzo de la 26ª reunión del Grupo de Trabajo a fin de preparar un programa de política orientado hacia el futuro para la 19ª Reunión de las Partes, en ocasión del vigésimo aniversario del Protocolo de Montreal.

Cuestiones generales:

- ? ¿Cuáles son los desafíos principales a que las Partes en el Protocolo de Montreal se enfrentarán en relación con la protección de la capa de ozono durante el próximo decenio? ¿Los dos próximos decenios?
- ? ¿Están las instituciones del Protocolo de Montreal en condiciones óptimas para hacer frente a esos desafíos y, de no ser así, qué cambios institucionales fundamentales se necesitarán?
- ? ¿Cuáles son los servicios que con carácter permanente, pedirán las Partes de sus instituciones y a qué actividades y tareas se les deberá dar mayor relieve y a cuáles menor?
- ? ¿Cómo pueden mantenerse el cumplimiento, la eficacia, la coordinación y las sinergias o cómo pueden potenciarse durante los próximos decenios?

Cuestiones específicas

Las cuestiones más específicas que se indican a continuación tienen carácter ilustrativo y no son exclusivas y se presentan únicamente para fomentar unas deliberaciones de carácter amplio.

Los órganos de asesoramiento:

- ? ¿Qué necesitan las Partes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y del Grupo de Evaluación Científica, o qué tareas desean que lleven a cabo en el futuro? ¿Deberían ajustarse los mandatos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, del Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales y del Grupo de Evaluación Científica?
- ? ¿Necesitan las Partes el conjunto actual de informes anuales o serían suficientes informes cada cuatro años sobre la marcha de los trabajos?
- ? ¿Cuáles deberían ser los mandatos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, del Grupo de Evaluación Científica y del Grupo de Evaluación de Efectos Ambientales en función del informe de 2010?
- ? ¿Qué labores necesitan las Partes de los administradores de investigaciones sobre el ozono o desean que éstos lleven a cabo en el futuro?
- ? ¿Cuáles son las necesidades a largo plazo en las esferas de la investigación, la vigilancia y la realización de modelos de la capa de ozono?
- ? El Fondo Multilateral y la Secretaría

? ¿Cuál es el volumen de trabajo que las partes prevén para el Fondo Multilateral, su Secretaría y el Comité Ejecutivo?

? ¿Es el ámbito del Programa de asistencia para el cumplimiento del PNUMA apropiado para el futuro, y qué función debería o podría continuar desempeñando en el futuro?

Vigilancia del cumplimiento, presentación de datos, Reuniones de las Partes y Conferencias de las Partes

? ¿Cuáles serían las necesidades en relación con las reuniones de las Partes en el futuro: frecuencia y duración? ¿Conferencia de las Partes?

? ¿Cuáles deberían ser el papel y la función futuros de la Secretaría del Ozono?

? ¿Cuál será el futuro del Comité de Aplicación a medida que se eliminen la producción y el consumo de SAO?

? ¿Cómo puede el sistema del Protocolo instrumentalizarse más eficazmente para asegurar el cumplimiento a largo plazo?

? ¿A juicio de las Partes, qué asistencia es necesaria para que las Partes que operan al amparo del artículo 5 puedan cumplir sus obligaciones actuales, por ejemplo, en relación con la eliminación de los HCFC, la presentación de datos, el fomento del cumplimiento, y otros aspectos, y son las instituciones existentes adecuadas para ello?

Medidas propuestas:

Distribuir el documento oficioso en la 26ª reunión del Grupo de Trabajo y proponer que las Partes se reúnan en un grupo de contacto de composición abierta.

Crear un grupo de trabajo más reducido y equilibrado entre períodos de sesiones, los resultados de cuya labor serían un conjunto más específico de asuntos y cuestiones claves y esferas de investigación para presentarlos a la 18ª Reunión de las Partes.

La 18ª Reunión de las Partes aprueba una trayectoria hacia la 19ª Reunión de las Partes.

Trabajar durante el 2007 para preparar decisiones específicas y elementos de estrategia o un documento de estrategia que podría examinarse para su aprobación oficial en la 19ª Reunión de las Partes.

II. Ajustes Propuestos al Protocolo de Montreal

Decisión XVIII/_: Ajuste del Protocolo de Montreal para adelantar la eliminación de la producción de clorofluorocarbonos por las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal destinada a satisfacer las necesidades básicas internas de Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5: ajustes relativos a las sustancias controladas que figuran en el anexo A

Recordando la decisión XVII/12 de las Partes de abordar la producción continuada de clorofluorocarbonos por las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal destinada a satisfacer necesidades básicas internas de Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del protocolo;

Observando que en la decisión XVII/12 se pidió a las Partes que consideraran en su 18ª Reunión un ajuste para agilizar el cumplimiento del calendario de eliminación gradual previsto en el artículo 2A del Protocolo respecto de la producción de clorofluorocarbonos para satisfacer las necesidades básicas internas de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5;

Aceptando el calendario vigente de eliminación de la producción de clorofluorocarbonos para satisfacer las necesidades básicas internas de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo para 2010, como se establece en el artículo 2A;

Observando además que existen suministros suficientes de clorofluorocarbonos de las instalaciones de producción de Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo y de existencias recicladas y recuperadas para satisfacer las necesidades básicas internas de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo;

X. Otros asuntos

A. Presentación del Copresidente del Grupo de Evaluación Científica

158. El Sr. Ayité-Lô Ajavon, Copresidente del Grupo de Evaluación Científica, presentó una ponencia sobre la situación del informe del Grupo correspondiente a 2006, en el que se examinaría la sexta evaluación científica de los procesos físicos y químicos que afectaban a la capa de ozono. Señaló que el informe, que contendría aportaciones de más de 200 científicos de todo el mundo, comprendería tres secciones: la primera, sobre los gases que agotan el ozono, la segunda, sobre los cambios en la capa de ozono y la tercera, que abarcaría la interacción entre el clima y el ozono, sobre los pronósticos respecto del ozono, las sustancias que agotan el ozono y la radiación ultravioleta. El informe incluiría también una serie de preguntas y respuestas actualizada acerca de la capa de ozono, preparada para el público en general. El resumen ejecutivo, cuya publicación estaba prevista para julio de 2006, incluiría secciones sobre los últimos y más importantes descubrimientos y conocimientos científicos; pruebas científicas adicionales e información conexas; y repercusiones para la formulación de políticas. Para finalizar, dijo que el Grupo presentaría los resultados principales del informe durante la 18ª Reunión de las Partes y que la impresión y distribución del informe final, estaba prevista para marzo de 2007.

B. Presentación del representante de la India sobre las disposiciones para la 18ª Reunión de las Partes

159. El representante de la India hizo una breve presentación de los progresos realizados en los preparativos para la 18ª Reunión de las Partes, la 37ª reunión del Comité de Aplicación y la 50ª reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral que la Parte acogería en Nueva Delhi del 25 de octubre al 10 de noviembre de 2006. Reseñó las disposiciones de carácter logístico para la reunión y presentó un cortometraje sobre la historia, la geografía y la cultura de la India. Para finalizar dijo que su Gobierno esperaba con interés poder dar la bienvenida a los representantes de las Partes a su país.

C. Presentación por la Secretaría del nuevo instrumento para el acceso a datos en su sitio Web

160. El representante de la Secretaría hizo una exposición del uso de las nuevas instrucciones para el acceso a los datos en el sitio Web de la Secretaría. El nuevo sistema, que había facilitado la consulta electrónica de datos presentados con arreglo al artículo 7 del Protocolo, eliminaba la demora que se había experimentado en el pasado entre la recepción de los datos y su publicación en forma impresa. Por otra parte, el servicio permitía la recuperación de diversas combinaciones de datos. Se podía realizar la búsqueda y se podían filtrar los datos utilizando diferentes parámetros.

161. El representante de la Secretaría señaló que los datos de que se disponía en ese momento se habían elegido porque no planteaban cuestiones de confidencialidad, si las Partes así lo decidían se podrían incorporar nuevos datos en el sitio.

162. El Grupo de Trabajo expresó su reconocimiento por la labor de la Secretaría en cuanto a la elaboración de su sitio en la Web, y señaló que esa nueva herramienta de acceso a los datos facilitaría en gran medida su labor.

D. Propuesta del Canadá de señalar y debatir cuestiones claves a las que tendrán que hacer frente las Partes en los próximos decenios

163. El representante del Canadá presentó una propuesta sobre el futuro del Protocolo de Montreal y observó que cuando se celebrara la 19ª Reunión de las Partes en 2007, las Partes en el Protocolo habrán acumulado veinte años de experiencia y que, por tanto, tendrían que orientarse hacia los próximos veinte años. Explicó que en la propuesta se esbozaban algunas cuestiones destinadas a ayudar a iniciar un debate amplio acerca de la evolución a largo plazo del régimen que sería necesario para proteger la capa de ozono en el futuro.

164. Todos los representantes que hicieron uso de la palabra agradecieron al Canadá el haber iniciado un debate importante y oportuno. Se señaló que, pese a que la estructura y las instituciones en vigor del Protocolo debían seguir prestando servicios a las Partes hasta la eliminación total de los CFC en 2010, a

más largo plazo probablemente necesitarían evolucionar y adaptarlas para asumir los nuevos retos y situaciones a que posiblemente tuviese que hacer frente el Protocolo. Era necesario aprovechar la experiencia y los éxitos del Protocolo hasta la fecha, así como las dificultades con que había tropezado. Varios representantes consideraron que el debate beneficiaría también a los demás acuerdos ambientales multilaterales, que solían considerar al Protocolo de Montreal un modelo positivo.

165. Los representantes señalaron algunas de las razones del éxito del Protocolo, entre ellas sus calendarios unívocos para la eliminación de sustancias controladas, su eficaz mecanismo financiero en la forma del Fondo Multilateral, las estrategias sectoriales de eliminación a las que el Fondo había prestado apoyo, la función del GETE y de sus comités de opciones técnicas de alentar el desarrollo de alternativas a las sustancias que agotan el ozono, el procedimiento relativo al incumplimiento supervisado por el Comité de Aplicación y la eficaz cooperación que se había establecido entre Partes que operan al amparo del artículo 5 y Partes que no operan al amparo de ese artículo. Los representantes expresaron su convicción de que sería importante mantener la función de las instituciones del Protocolo en el futuro.

166. Varios representantes, al reconocer la amplísima naturaleza de las cuestiones planteadas en la propuesta, indicaron que necesitaban más tiempo para analizarlas antes de dar una opinión. Dijeron, en particular, que la propuesta de crear un grupo de trabajo entre período de sesiones era prematura. Un representante propuso que podría celebrarse una conferencia extraordinaria para analizar esas cuestiones, otro propuso que se celebrara un seminario antes de la 18ª Reunión de las Partes y un tercero recomendó que se pidiera a todas las Partes que aportaran sus opiniones al respecto.

167. Tras haber examinado en mayor detalle las diversas opciones para avanzar en esa cuestión, el Grupo de Trabajo acordó no organizar un seminario inmediatamente antes de la 18ª Reunión de las Partes, aunque sin descartar la posibilidad de celebrar tal seminario en 2007. Acordó además que las Partes que así lo desearan, presentaran a la Secretaría, para el 12 de octubre de 2006, cualesquiera asuntos o cuestiones sobre el tema, y que la Secretaría los compilara para su consideración por la 18ª Reunión de las Partes.

E. Cuestiones planteadas por China en relación con el cuadro A bis de la decisión XVII/8

168. La representante de China planteó la cuestión de la lista provisional de usos como agentes de procesos contenida en la decisión XVII/8. Con el apoyo del Fondo Multilateral, China había elaborado un plan de eliminación detallado de los usos como agentes de procesos. Sin embargo, tras ese estudio, expertos de su país habían concluido en que por lo menos siete de los usos de tetracloruro de carbono enumerados en la decisión XVII/8 deberían clasificarse más bien como usos como materias primas que como usos como agentes de procesos. Propuso además que los resultados del examen del GETE que se debían poner en práctica lo antes posible en el marco de la decisión XVII/6 y la subsiguiente decisión de la Reunión de las Partes ayudarían a las Partes que operan al amparo del artículo 5 a formular sus políticas internas. Si esas aplicaciones se consideraban como usos como materias primas, no se prohibirían dado que se consumiría un mayor volumen de tetracloruro de carbono y se minimizarían las emisiones en la atmósfera; no obstante, si se consideraban como aplicaciones como agentes de procesos, se deberían prohibir. Expresó la esperanza de que fuera posible entablar deliberaciones con otras Partes sobre esa cuestión después de la reunión en curso, a fin de poder llegar a una solución general lo antes posible.

169. Otro representante de una Parte que opera al amparo del artículo 5 dijo que apoyaba firmemente la solicitud de China de que el GETE revisara la lista, y recordó que él había planteado las mismas preocupaciones en relación con la adopción de la lista provisional cuando se negoció originalmente. Dijo que la clasificación errónea de usos como materias primas, como agentes de procesos, creaba problemas para la política interna y obstaculizaba el desarrollo industrial.

170. El Grupo de Trabajo acordó que se examinara esa cuestión en la 18ª Reunión de las Partes.

F. Fechas de las próximas reuniones

171. El Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono recordó que había enviado una carta a las Partes pidiendo sus opiniones sobre las fechas propuestas para la 19ª Reunión de las Partes, la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y actividades conexas, teniendo en cuenta que en 2007 las Partes celebrarían el vigésimo aniversario del Protocolo de Montreal. En sus respuestas, la